

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 6306** *Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Itxiar María Ochoa Cabello.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.a) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de abril de 2009.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña Itxiar María Ochoa Cabello, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Lléida, mientras desempeñe el cargo de Asesora Responsable del Justicia de Aragón, para el que ha sido nombrada, con efectos del día de su nombramiento.

Madrid, 2 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.